



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NIHIL PRIUS FIDE
5387

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA
NOTARIA TERCERA

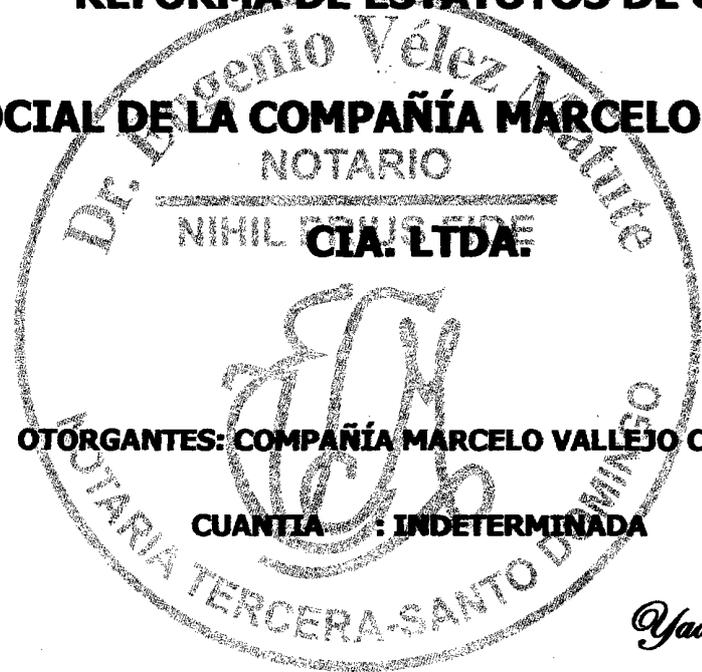


3 copias.
19-05-10

Doctor Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO
Telefax 2762-597

REFORMA DE ESTATUTOS DE OBJETO

SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO



OTORGANTES: COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CIA LTDA

CUANTIA : INDETERMINADA

Yadira

05168

En la ciudad de

Santo Domingo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia Santo

Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy;

MIERCOLES DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ;



ante mí, **Doctor Eugenio Vélez Matute**, Abogado, Notario Tercero de este Cantón, comparece el señor **MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ**, en

su calidad de Gerente General de la **Compañía MARCELO VALLEJO Compañía Limitada**, conforme lo justifica con las copias del nombramiento que se adjunta como habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, portador de sus documentos de identidad, domiciliado en esta ciudad de Santo Domingo, capaz según derecho para contratar y obligarse, conocido e identificado por mí de lo cual doy fe; y me presenta la minuta la misma que copiada textualmente es como sigue:

"SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reforma de **ESTATUTOS DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.** De conformidad con las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

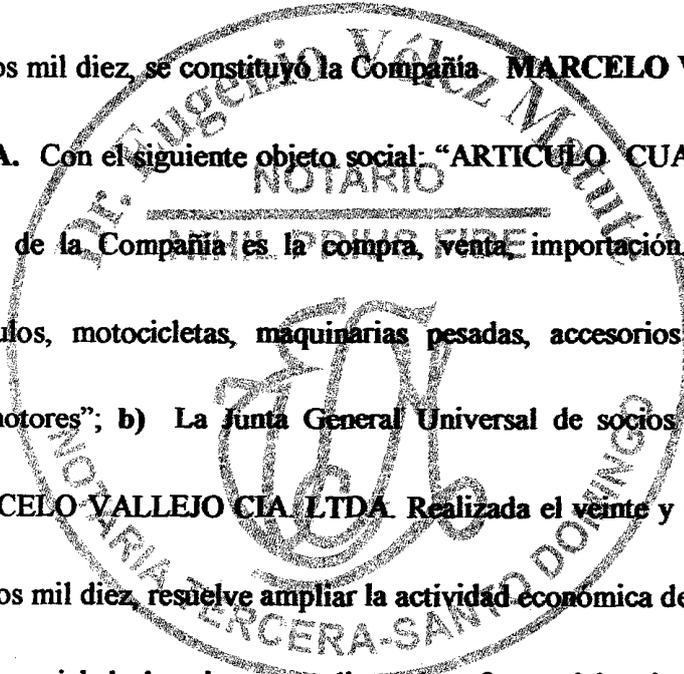
Intervienen a la celebración de la presente escritura el señor **MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.** Conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como habilitante y expresa que en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Universal de Socios reunión del veinte y seis de enero del año dos mil diez, tiene a bien formalizar la Reforma de Estatutos de la **Compañía MARCELO VALLEJO**



DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

CIA. LTDA. En los términos constantes en esta escritura. El compareciente es mayor de edad, divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente hábil y capaz, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, Doctor Eugenio Vélez Matute, el treinta de noviembre del dos mil nueve, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el cinco de enero del dos mil diez, se constituyó la Compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.** Con el siguiente objeto social: "ARTICULO CUARTO.- El objeto social de la Compañía es la compra, venta, importación, distribución de vehículos, motocicletas, maquinarias pesadas, accesorios y repuestos de automotores"; b) La Junta General Universal de socios de la Compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.** Realizada el veinte y seis de enero del año dos mil diez, resuelve ampliar la actividad económica de comisión en el objeto social de la misma mediante la reforma del artículo cuatro de los estatutos **TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El compareciente en la calidad ya mencionada y debidamente facultado para el efecto, por medio de esta escritura procede a formalizar la ampliación del objeto de la compañía resuelto por la Junta General Universal de socios de la Compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.** Realizada el veinte y seis de enero del





año dos mil diez, mediante la siguiente forma: El texto del ARTICULO CUARTO dirá: "El Objeto Social de la Compañía es la compra, venta,

comisión, importación de vehículos, motocicletas, maquinarias pesadas, accesorios y repuestos de automotores". **QUINTA: DECLARACIÓN**

JURADA.- El señor MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía MARCELO VALLEJO CIA.

LTDA. Declara bajo juramento que su representada, a la fecha de la presente escritura de reforma de estatutos no es contratista del Estado, ni de ninguna

de sus instituciones. **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña

como documentos habilitantes, los siguientes.- Uno.- Acta de la Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y seis de enero del año dos

mil diez; **Dos.-** Copia certificada del Nombramiento de Gerente General de la Compañía debidamente inscrito.- Usted señor Notario se servirá insertar

las demás formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- Firmado (Ilegible). Ilegible DOCTOR DIEGO

MONTALVÁN ARÉVALO, Matricula número 6191 del "C.A.P".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Los comparecientes

declaran con juramento que sus estados civiles son como constan en sus cédulas y en esta escritura y que asumen todas las responsabilidades

civiles y penales que esta declaración conlleva.- Los comparecientes me



Santo Domingo, a 6 de enero del 2010

Señor
MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ
Ciudad.-

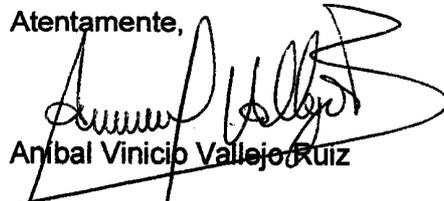
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle saber que la Junta Extraordinaria de Socios de la empresa MARCELO VALLEJO CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día treinta de diciembre del 2009, por unanimidad resolvió nombrarlo **Gerente General** de la empresa por el periodo de **tres años** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón de Santo Domingo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la empresa y la Ley de Compañías, a usted le corresponde ejercer la representación legal de la compañía MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

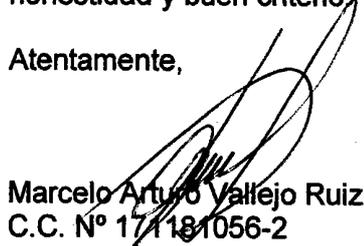
La compañía MARCELO VALLEJO CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre del 2009 ante el Notario Tercero del cantón Santo Domingo, doctor Eugenio Vélez y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de enero del 2010.

Atentamente,

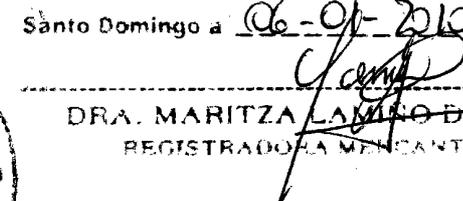

Anibal Vinicio Vallejo Ruiz

En esta misma fecha y lugar acepto el nombramiento de Gerente General de MARCELO VALLEJO CIA. LTDA., y prometo desempeñar el cargo con honestidad y buen criterio.

Atentamente,


Marcelo Arturo Vallejo Ruiz
C.C. Nº 171181056-2

Con esta fecha queda inscrito el
Documento que antecede en el
Registro de NOMBRAMIENTOS
Tomo No 44 Inscripción No 6
Repertorio No 8
Santo Domingo a 06-01-2010


DRA. MARITZA LAMIÑO DURÁN
REGISTRADORA MERCANTIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MARCELO VALLEJO CIA LTDA**



En la Ciudad de Santo Domingo, a los veinte y seis días del mes de enero de 2010, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía MARCELO VALLEJO CIA LTDA., ubicadas en la Av. Abraham Calazacón N° 1 y Calle del Postre, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y encontrándose reunido el 100% del capital social conformado por los señores: Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz y Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, quienes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz en calidad de presidente y actúa como secretario el señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, Gerente General de la compañía, conforme lo prescribe el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El presidente dispone que el secretario constate el quórum, quedando instalada la Junta hallándose presente el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz	20	5%
Marcelo Arturo Vallejo Ruíz	380	95%
TOTAL	400	100%

El Presidente plantea como orden del día la reforma del artículo cuarto de los estatutos de la compañía en relación a la ampliación del objeto social.

Toma la palabra el señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, quien manifiesta que el objeto social de la compañía constituye una limitante en relación a las actividades que realiza la compañía y que sería conveniente agregar la comisión como nueva actividad ampliando el ámbito de acción de la misma.

Acto seguido y de conformidad con lo prescrito el inciso segundo del artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales se somete a votación la propuesta elevada a moción, obteniéndose los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

SOCIO	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz	20	0	0	0
Marcelo Arturo Vallejo Ruíz	380	0	0	0
TOTAL	400	0	0	0

En virtud de las deliberaciones respectivas y conocidos los resultados de la votación efectuada, la Junta General Universal de Socios,

RESUELVE:



Aprobar ampliación del objeto social de la Compañía MARCELO VALLEJO CIA LTDA específicamente el ARTÍCULO CUARTO que dispone: "El objeto social de la Compañía es la compra, venta, importación, distribución de vehículos, motocicletas, maquinarias pesadas, accesorios y repuestos de automotores" por el siguiente: "El objeto social de la Compañía es la compra, venta, comisión, importación, distribución de vehículos, motocicletas, maquinarias pesadas, accesorios y repuestos de automotores"

2. Autorizar al Gerente General Marcelo Arturo Vallejo Ruiz para que realice todos los trámites necesarios para que se reforme el estatuto de la compañía en lo relacionado al objeto social.

Agotado el temario de la Junta, el PRESIDENTE de la misma concede un receso de una hora para la elaboración del Acta y siendo las once horas se reinstala la Junta. El secretario da lectura del Acta, la misma que es suscrita y aprobada por unanimidad por los señores socios en sus respectivas calidades


Anibal Viniejo Vallejo Ruiz
Presidente


Marcelo Arturo Vallejo Ruiz
Secretario

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MARCELO VALLEJO CIA LTDA**



En la Ciudad de Santo Domingo, a los veinte y seis días del mes de enero de 2010, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía MARCELO VALLEJO CIA LTDA., ubicadas en la Av. Abraham Calazacón N° 1 y Calle del Postre, del Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas y encontrándose reunido el 100% del capital social conformado por los señores: Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz y Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, quienes deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz en calidad de presidente y actúa como secretario el señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, Gerente General de la compañía, conforme lo prescribe el artículo 244 de la Ley de Compañías.

El presidente dispone que el secretario constate el quórum, quedando instalada la Junta hallándose presente el 100% del capital de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	Nº DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz	20	5%
Marcelo Arturo Vallejo Ruíz	380	95%
TOTAL	400	100%

El Presidente plantea como orden del día la reforma del artículo cuarto de los estatutos de la compañía en relación a la ampliación del objeto social.

Toma la palabra el señor Marcelo Arturo Vallejo Ruiz, quien manifiesta que el objeto social de la compañía constituye una limitante en relación a las actividades que realiza la compañía y que sería conveniente agregar la comisión como nueva actividad ampliando el ámbito de acción de la misma.

Acto seguido y de conformidad con lo prescrito el inciso segundo del artículo 20 del Reglamento de Juntas Generales se somete a votación la propuesta elevada a moción, obteniéndose los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LA VOTACIÓN

SOCIO	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Abstenciones
Aníbal Vinicio Vallejo Ruíz	20	0	0	0
Marcelo Arturo Vallejo Ruíz	380	0	0	0
TOTAL	400	0	0	0

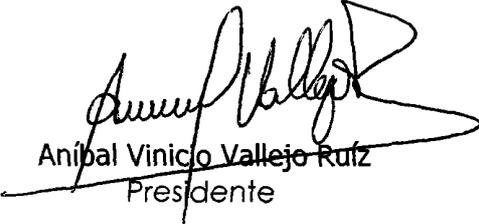


En virtud de las deliberaciones respectivas y conocidos los resultados de la votación efectuada, la Junta General Universal de Socios,

RESUELVE:

1. Aprobar ampliación del objeto social de la Compañía MARCELO VALLEJO CIA LTDA específicamente el ARTÍCULO CUARTO que dispone: "El objeto social de la Compañía es la compra, venta, importación, distribución de vehículos, motocicletas, maquinarias pesadas, accesorios y repuestos de automotores" por el siguiente: "El objeto social de la Compañía es la compra, venta, comisión, importación, distribución de vehículos, motocicletas, maquinarias pesadas, accesorios y repuestos de automotores"
2. Autorizar al Gerente General Marcelo Arturo Vallejo Ruiz para que realice todos los trámites necesarios para que se reforme el estatuto de la compañía en lo relacionado al objeto social.

Agotado el temario de la Junta, el PRESIDENTE de la misma concede un receso de una hora para la elaboración del Acta y siendo las once horas se reinstala la Junta. El secretario da lectura del Acta, la misma que es suscrita y aprobada por unanimidad por los señores socios en sus respectivas calidades.


Anibal Vinicio Vallejo Ruiz
Presidente


Marcelo Arturo Vallejo Ruiz
Secretario

0000 06

REPUBLICA DOMINICANA
 CONSEJO NACIONAL
CERTIFICADO
ELECCIONES GENERALES

277-0246 1711111111
 NUMERO

VALLEJO RUIZ MARCELO ARTURO

STO DOMO TSACHILAS SANTO DOMINGO
 PROVINCIA CANTON
 SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
 PARROQUIA

DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION



REPUBLICA DOMINICANA
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

VALLEJO RUIZ MARCELO ARTURO
 IDENTIFICACION

SANTO DOMINGO

COMERCIANTE

VALLEJO

1972564

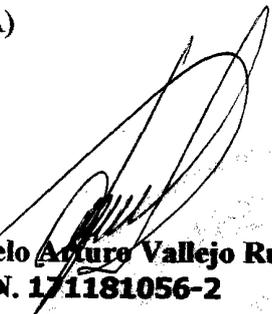
ACUJO

0000 07

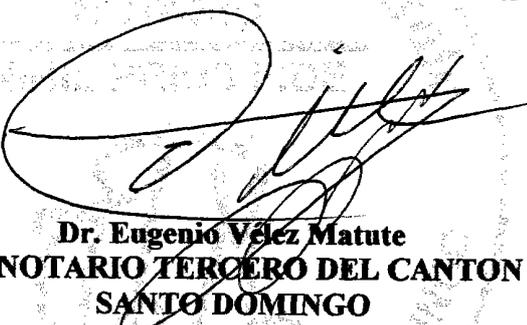
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO



presentan sus documentos de identidad correspondientes.- Formalizado el presente instrumento público yo el Notario lo leí íntegramente a los comparecientes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy Fe.- (REFORMA DE ESTATUTOS DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CIA. LTDA)

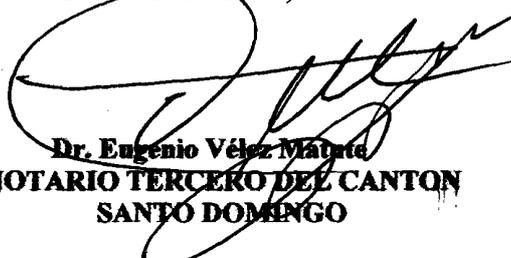

Marcelo Arturo Vallejo Ruiz
Céd. N. 171181056-2

Huella Digital


Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

CONCUERDA CON SU ORIGINAL EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA A PETICIÓN DEL SEÑOR MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. (REFORMA DE ESTATUTOS DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CIA. LTDA. QUE OTORGAN COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CIA LTDA.)




Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



RA

ZÓN.- Para los fines legales consiguientes Doy fe, que he marginado el contenido de la escritura de **DE REFORMA DE ESTATUTOS DE OBJETO SOCIAL** que antecede, en la escritura de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada Que Otorga Marcelo Arturo Vallejo Ruiz y Anibal Vinicio Vallejo Ruiz, celebrada en esta Notaria el treinta de noviembre del dos mil nueve. Santo Domingo a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil diez.



Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



ZON: Para los fines legales consiguientes, **DOY FE:** Que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número **SC.IJ.DJC.Q.10.002410**, de fecha 14 de Junio del 2010, **APROBÓ** la **REFORMA DE ESTATUTOS DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.**, además he marginado el contenido de dicha Resolución en la matriz de la escritura de reforma de estatuto celebrada el 19 de mayo del año dos mil diez. Santo Domingo, a treinta de junio del año dos mil diez. **EL NOTARIO.-**



Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO



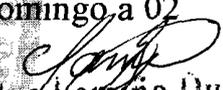


0000 58

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON STO. DGO.

Direc: Edf. Mutualista Pichincha
Av. Quito y Río Toachi (esquina)
Segundo Piso- Oficina 2-2
Telf: 2759-734 / 2756-707
Celular: 092199918

RAZON.-Mediante Escritura Pública de fecha diecinueve de Mayo del dos mil nueve, otorgada ante el Dr. Eugenio Vélez Matute, Notario Tercero del Cantón Santo Domingo, aprobada mediante Resolución No SC.II.DJC.Q.10.002410 de la Directora Jurídica de Compañías Encargada, Dra. Esperanza Fuentes Valencia, de fecha 14 de Junio del 2010, la Compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA** Reforma sus Estatutos en los términos constantes en la mencionada Escritura, la misma que inscribo con el Numero 95, Repertorio 660, Tomo 44 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.- Esta Escritura se marginó a fojas 1, Inscripción 1, Repertorio No. 1, Tomo 44 de este Registro en la inscripción original de Constitución de la mencionada Compañía.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura e inscrita la Resolución indicada.- Santo Domingo a 02 de Julio del 2010 - **LA REGISTRADORA.**


Dra. Maritza Lantano Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO





DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
Nihil Prius Fide

16778

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

NOTARIA TERCERA
Doctor Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO
Telefax 2769-597



**REFORMA DE ESTATUTOS y
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL
OTORGAN: MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA.**

(Marcelo Arturo y Aníbal Vinicio Vallejo Ruiz)

CUANTÍA: INDETERMINADA

Ma. Edén

00983

En la ciudad de Santo Domingo,

Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Santo Domingo de los

Tsáchilas, República del Ecuador, el día de hoy **MIÉRCOLES**

VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mí,

Doctor Eugenio Vélez Matute, Abogado, Notario Tercero del Cantón Santo

Domingo, comparecen **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.**,

representado legalmente por los señores **MARCELO ARTURO**

VALLEJO RUIZ, divorciado; y, **ANÍBAL VINICIO VALLEJO**

ARTURO, soltero, en sus calidades de Gerente General y Presidente,

respectivamente, conforme se justifica con los nombramientos que se

agregan como documentos habilitantes. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

Santo Domingo, legalmente capaces según derecho para contratar y

obligarse, portadores de sus respectivos documentos de identidad, a quienes

de conocer doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta

que me presentan, la misma que copiada textualmente es como sigue:

MARGINADO



SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, se inserta una más de ampliación de escrituras de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **MARCELO VALLEJO**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES: Comparecen los señores **MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ**, divorciado; y, **ANÍBAL VINICIO VALLEJO RUIZ**, soltero, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la Compañía **MARCELO VALLEJO CÍA. LTDA.**, respectivamente, conforme se justifica con los nombramientos que se agregan como documentos habilitantes, y como tal sus representantes legales, quienes se encuentran debidamente autorizados para el otorgamiento de esta escritura por la Junta Extraordinaria de socios de la Empresa "**MARCELO VALLEJO**" **CÍA. LTDA.**, celebrada el día treinta de diciembre del dos mil nueve, según copia del acta que se anexa como habilitante. - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**

Los señores Marcelo Arturo Vallejo Ruiz y Aníbal Vinicio Vallejo Ruiz, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Tercera del Cantón Santo Domingo, el treinta de noviembre del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, en cinco de enero del año dos mil diez, constituyeron la Compañía de Responsabilidad Limitada Marcelo Vallejo Cía. Ltda. **TERCERA.- AMPLIACIÓN:** Al tenor de lo expuesto y al Acta de la Junta General, *de fecha 26 Enero del 2010*, que se agrega como habilitante, las partes acuerdan en forma libre y voluntaria ampliar su contenido, haciendo constar en el Artículo Cuarto de la mencionada escritura la actividad de realizar comisiones, quedando de la siguiente forma: "El objeto social de la Compañía es la compra, venta, comisiones, importación, distribución de vehículos, motocicletas, maquinarias pesadas, accesorios y repuestos de

de 9/10



Santo Domingo, a 6 de Enero del 2010

Señor
ANIBAL VINICIO VALLEJO RUIZ
Ciudad.-

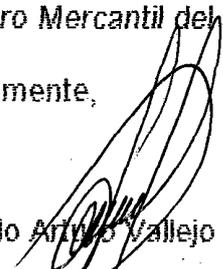
De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle saber que la Junta Extraordinaria de Socios de la empresa MARCELO VALLEJO CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día treinta de diciembre del 2009, por unanimidad resolvió nombrarlo **Presidente** de la empresa por el periodo de **tres años** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón de Santo Domingo.

De acuerdo a lo que dispone en el Estatuto de la empresa y la Ley de Compañías, a usted le corresponde presidir las Juntas y subrogar al gerente general en caso de ausencia.

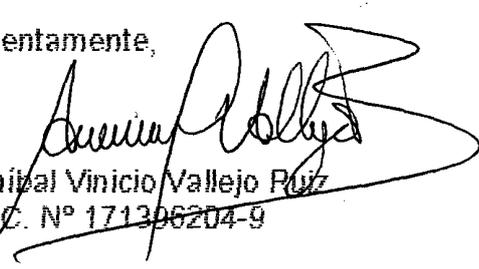
La compañía MARCELO VALLEJO CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre del 2009 ante el notario Tercero del cantón Santo Domingo, doctor Eugenio Vélez y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de enero del 2010.

Atentamente,


Marcelo Arzobispo Vallejo Ruiz

En esta misma fecha y lugar **acepto** el nombramiento de Presidente de MARCELO VALLEJO CIA. LTDA. y prometo desempeñar el cargo con **honestidad y buen criterio**.

Atentamente,


Anibal Vinicio Vallejo Ruiz
C.C. N° 171306204-9

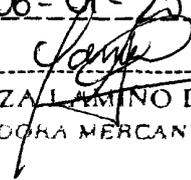
Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el

Registro de NOMBRAMIENTOS

Tomo No. 44 Inscripción No. 7

Repertorio No. 9

Santo Domingo a 06-01-2010


DRA. MARITZA LAMINO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



Santo Domingo, a 6 de enero del 2010



Señor
MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle saber que la Junta Extraordinaria de Socios de la empresa MARCELO VALLEJO CIA. LTDA., celebrada en esta ciudad el día treinta de diciembre del 2009, por unanimidad resolvió nombrarlo **Gerente General** de la empresa por el periodo de **tres años** contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón de Santo Domingo.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la empresa y la Ley de Compañías, a usted le corresponde ejercer la representación legal de la compañía MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

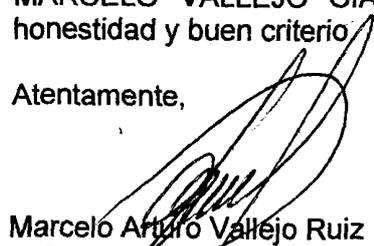
La compañía MARCELO VALLEJO CIA. LTDA se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de noviembre del 2009 ante el Notario Tercero del cantón Santo Domingo, doctor Eugenio Vélez y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 5 de enero del 2010.

Atentamente,


Aribal Vinicio Vallejo Ruiz

En esta misma fecha y lugar **acepto** el nombramiento de Gerente General de MARCELO VALLEJO CIA. LTDA., y prometo desempeñar el cargo con honestidad y buen criterio

Atentamente,


Marcelo Arturo Vallejo Ruiz
C.C. N° 171181056-2

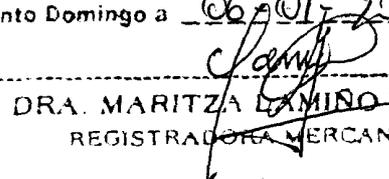
Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el

Registro de nombramientos

Tomo No 44 Inscripción No 6

Repertorio No 8

Santo Domingo a 06 de 01 de 2010


DRA. MARITZA LAMINO DURAN
REGISTRADORA MERCANTIL



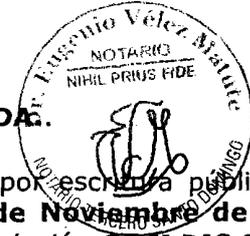


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

La compañía **MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Tercero** del Cantón SANTO DOMINGO, el **30 de Noviembre de 2009**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.005367 de 22 de Diciembre de 2009.



- 1.- DOMICILIO: Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 40 Valor US\$ 10,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPRA, VENTA, IMPORTACION, DISTRIBUCION DE VEHICULOS.....

Quito, **22 de Diciembre de 2009.**


Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

No es necesario este documento

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



ACTA DE JUNTA GENERAL DE LA EMPRESA
"MARCELO VALLEJO CIA. LTDA".

En la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy veinte y seis de enero del dos mil diez se reúnen los socios que conforman la compañía de Responsabilidad Limitada "MARCELO VALLEJO", con el fin de aprobar la reforma de estatutos.

A continuación se abrió la sesión y se dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria, el cual se llevo a cabo de la siguiente manera.

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM.
2. APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS. ART 4^{to}
3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION.

1. VERIFICACION DEL QUORUM: Se encuentran presentes los señores MARCELO ANIBAL VALLEJO RUIZ y ANIBAL VINICIO VALLEJO RUIZ SOCIOS DE LA COMPAÑIA.

2. APROBACION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS: Por unanimidad los socios

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA REUNION: Se da lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y sin existir otro asunto que tratar, se levanta al sesión siendo las quince horas del veinte y seis de enero del dos mil diez.

{ g' es log' med. J. C. }
med. J. C.

SR MARCELO ANIBAL VALLEJO RUIZ
PRESIDENTE

no cuenta la reforma al art 4^{to} del estatuto social

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA
DE LA EMPRESA "MARCELO VALLEJO CIA. LTDA."



ACTA N°001 de la (Junta Extraordinaria de Socios) de la EMPRESA "MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.

En la ciudad de Santo Domingo, el día de hoy treinta de diciembre del dos mil nueve, en virtud de convocatoria efectuada se reunieron en (Junta de Socios) con carácter extraordinario los siguientes socios:

MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ

ANIBAL VINICIO VALLEJO RUIZ

A continuación se abrió la sesión y se dio lectura al orden del día contenido en la convocatoria, el cual se llevó a cabo de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum;
2. Elección del presidente y secretario de la junta;
3. Elección de Presidente de la Compañía.
4. Elección de Gerente General de la Compañía.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión.

1° Verificación de quórum. Se encuentran presentes los señores Marcelo Arturo Vallejo Ruiz Y Aníbal Vinicio Vallejo Ruiz, socios de la compañía.

2° Elección de presidente y secretario de la junta. Por unanimidad fueron elegidos el señor MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ, como presidente y el señor ANIBAL VINICIO VALLEJO RUIZ, como secretario.



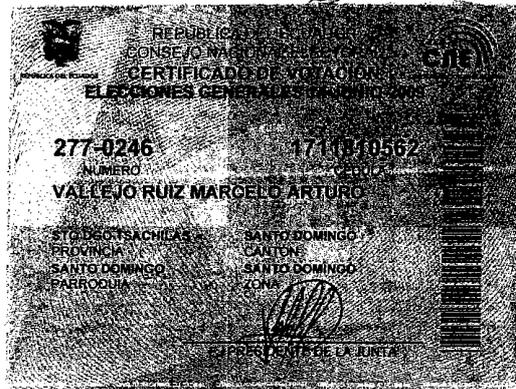
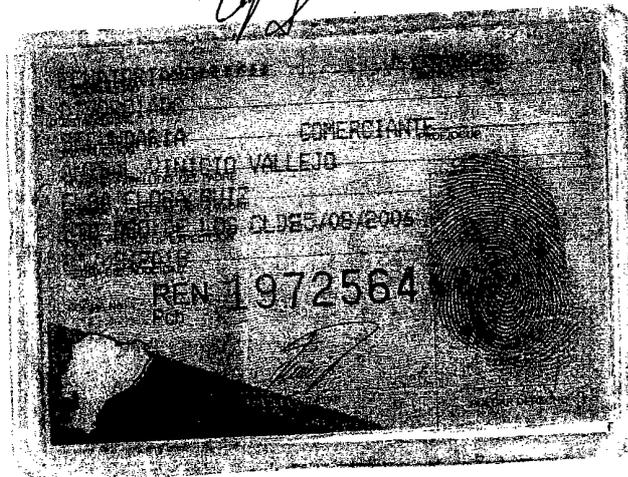
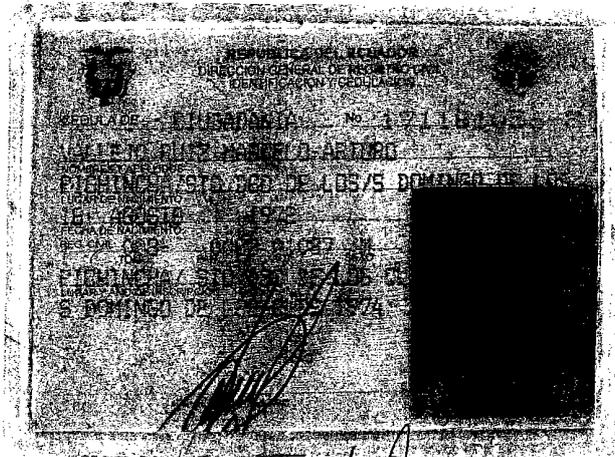
3. **Elección del Gerente General de la Compañía** Por unanimidad nombran para el cargo de Gerente General de la Compañía al señor MARCELO VALLEJO RUIZ, para el periodo de tres años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón de Santo Domingo; de conformidad con el estatuto de la empresa y la Ley Compañías, a usted le corresponderá ejercer la Representación Legal de la Compañía.

4. **Elección del Presidente de la Compañía:** Por unanimidad nombran para el cargo de Presidente de la compañía al señor ANIBAL VINICIO VALLEJO RUIZ, para el periodo de tres años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil de este cantón de Santo Domingo; de conformidad con el estatuto de la empresa y la Ley Compañías, a usted le corresponderá presidir las Juntas y Subrogar al Gerente General en caso de ausencia.

5. **Lectura y aprobación del acta de la reunión.** A continuación el Secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la junta levantó la sesión siendo las quince horas, el 30 de diciembre del 2009.

Firma del Presidente:.....

Firma del Secretario:.....





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 171396204-9

VALLEJO RUIZ ANIBAL VINICIO

STO DGO TS/SANTO DOMINGO/S DOMINGO DE LOS

23 JULIO 1979

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 008 008 04079 M

STO DGO TSACHILE SANTO DOMIN

S DOMINGO DE LOS TS 1979

Anibal Vallejo Ruiz
FIRMA DEL CEDULADO



Anibal Vallejo Ruiz

EQUATORIANA***** V49431424E

GRUPO SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

ANTONIO VALLEJO

ELBA FEDRA RUIZ ANDRADE

SANTO DOMINGO MADRE 07/02/2008

07/02/2020 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA REN 2696428



CERTIFICACION DE

RECONOCIMIENTO

276-0246

VALLEJO RUIZ ANIBAL VINICIO





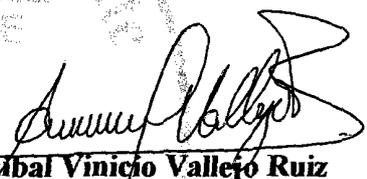
DR. EUGENIO VÉLEZ MATUTE
NOTARIO
NIHIL PRIUS FIDE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

automotores". CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LA AMPLIACIÓN: Los señores **MARCELO ARTURO VALLEJO RUIZ** y **ANÍBAL VINICIO VALLEJO RUIZ**, aceptan en su totalidad la ampliación contenida en la presente, en donde se incluye como objeto social la realización de comisiones.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado ilegible), Dr. Miguel Abásolo, Abogado, Matr. N.2582, CAP...- Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública. Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad. Formalizado el presente instrumento público, Yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.



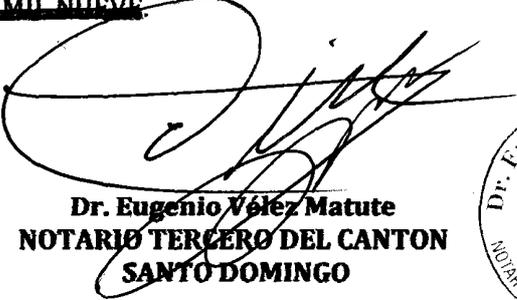

Marcelo Arturo Vallejo Ruiz
GERENTE GENERAL
"MARCELO VALLEJO" CÍA. LTDA.


Anibal Vinicio Vallejo Ruiz
PRESIDENTE
"MARCELO VALLEJO" CÍA. LTDA.


Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO

ZÓN.- LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL QUE OTORGA MARCELO VALLEJO CIA. LTDA.; SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, A LOS VEINTE Y SIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. - ~~ADEMAS DE FE DE QUE SE HA REALIZADO LA MARGINACION CORRESPONDIENTE EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.~~




Dr. Eugenio Vélez Matute
NOTARIO TERCERO DEL CANTON
SANTO DOMINGO

